

Versión: 3.0

Fecha: 22/04/2015

Código: CI-F-06

FECHA DE EMISION DEL INFORME

24/02/2016

Proceso/Gestión, Seguimiento y control del Recurso Financiero subproceso:

Responsable del proceso: Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Objetivo de la Auditoría: Evaluar el sistema de control interno contable del Fondo Nacional de Vivienda, con el propósito de determinar su estado, el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejercen en la actualidad son eficaces y eficientes en la prevención y mitigación de los riesgos inherentes al proceso contable, coadyuvando al mejoramiento continuo del mismo.

Alcance de la Auditoría: El Presente informe corresponde al período contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Criterios de la Auditoría: El criterio normativo para la elaboración de este informe es el siguiente: Ley 87 de 1993, Régimen de Contabilidad Pública de la CGN, Resolución 357 de 2008 por medio de la cual se adopta el procedimiento de control Interno Contable, Procedimiento para la elaboración de los estados financieros.

Auditor asignado OCI y/o Equipo auditor: Rita Consuelo Pérez Otero

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría Reunión de						
16/02/2016	Desde	16,	/02/2016	Hasta	23/0	2/2016	24/02/2016
Jefe oficina de Control Interno (Aplica para auditorias de Evaluación independiente al no aplicar se elimina)			Auditor Designado de la OCI (Aplica para auditorias de Evaluación independiente al no aplicar se elimina			Auditor Principal (Aplica para auditorias del SIG al no aplicar se elimina)	

RESUMEN EJECUTIVO

Con el fin de determinar la eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno Contable



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

del Fondo Nacional de Vivienda, la Oficina de Control Interno adelantó pruebas aleatorias de auditoría a los diferentes subprocesos de la contabilidad para comprobar la eficacia de los controles implementados por Fonvivienda.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1) SOPORTES DE LOS REGISTROS CONTABLES

Fundamento Legal: Numeral 2.9.2.1 Soportes de contabilidad 33 Noción. Los documentos soportes comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos.

Para efectos de determinar el estado, tenencia, conservación y custodia de los documentos que soportan los registros contables del Fondo Nacional de Vivienda, se verificaron las órdenes de pago y algunos documentos tales como comprobantes de contabilidad.

<u>Verificación OCI:</u> Se verificó que los soportes contables, reposan en las carpetas correspondientes, se encuentran debidamente custodiados por el Grupo de Financieratesorería en cuanto a las órdenes de pago y giro, los cuáles físicamente se encuentran en buen estado de conservación. Con respecto a los soportes que respaldan los registros realizados en SIIF Nación, se encuentran debidamente archivados en forma cronológica.

La totalidad de las operaciones realizadas por Fonvivienda están respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, para lo cual se realizaron pruebas selectivas a algunos documentos soportes como: Ordenes de pago y giro comprobantes de contabilidad manual, extractos bancarios, conciliaciones bancarias etc.

2) REGISTRO DE LAS OPERACIONES

Se evidenció que el profesional especializado incorpora todas las operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, Es importante resaltar que Fonvivienda no cuenta con planta de personal ni sistema de inventarios

VALORIZACIONES



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

El Fondo en la vigencia 2015 registró valorización, correspondiente a la diferencia presentada entre el valor de transferencia a Fiduciaria Bogotá del el terreno de San José del Guaviare y el resultado del avalúo comercial que realizó el fideicomiso, de acuerdo al Acta número 50 del 29 de julio de 2015 firmada por el Comité Fiduciario. Esta valorización se ajustará una vez se liquide el Patrimonio Autónomo de Vivienda Gratuita.

3) CONCILIACIONES BANCARIAS.

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a lo establecido en el numeral 3.8 del Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante la resolución 357 de 2008, establece: "Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean estas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad <u>la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad".</u>

En la evaluación practicada se solicitó a la contadora de Fonvivienda las conciliaciones bancarias, de la vigencia fiscal 2015, de las cuentas corrientes a nombre del Fondo. Evidenciándose las conciliaciones mensuales de cada una de las cuentas que posee dicho fondo con corte a 31 de diciembre de 2015.

CONCILIACIONES BANCARIAS CUENTAS CORRIENTES 111005 A DICIEMBRE 31 DE 2015							
				SALDO	SALDO EN		
	ENTIDAD		NUMERO DE LA	EXTRACTO	LIBROS DE		
No	BANCARIA	TIPO DE CUENTA	CUENTA	BANCARIO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	
1	HELM BANK	CODDIENTE	005 45722 4			0	
-	HELIVI DAINK	CORRIENTE	005-45722-1	Ü	0	Ü	
_	HELM BANK	CORRIENTE	005-48815-0	0	0	0	

Como se presenta en el cuadro anterior se observa que el Fondo Nacional de Vivienda no tiene partidas conciliatorias con corte a 31 de diciembre de 2015.

5) DEPURACION CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBILIDAD

Se evidenció que la contadora de Fonvivienda, efectúa periódicamente análisis a las



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

cuentas contables, con el fin de depurar la información.

Para esta vigencia fiscal Fonvivienda y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscribieron la resolución No 1054 de 21 de diciembre de 2015, por medio de la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad contable el cual se reunirá por lo menos 1 vez al año, y cuando lo estime conveniente para abordar temas de su competencia.

6) ACTUALIZACION PERMANENTE Y CONTINUADA.

La responsable directa de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realiza el Fondo posee la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registros y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello la contadora del proceso contable solicita conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la CGN, los cuales son publicados en la página web de esa entidad.

La funcionaria del proceso contable durante la vigencia 2015 asistió a las siguientes capacitaciones.

- Capacitaciones del SIIF Nación II; Registro de ingresos, generación de reportes y cierre periodo contable 2015, inicio periodo contable 2016
- Capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación: Sensibilización nuevo catálogo contable para ser utilizado en la entrada de las Normas Internacionales.
- DIAN Reforma tributaria.

7) ESTRUCTURA DEL AREA CONTABLE Y GESTIÓN POR PROCESOS.

Para el caso del Fondo Nacional de Vivienda éste no cuenta con planta de personal, Sin embargo, el MVCT dispone de dos funcionarios encargados de realizar las actividades propias del proceso contable y registro de información.

8) Propiedad Planta y Equipo.

Fundamento Legal:

El plan general de contabilidad pública, Numeral 9.1.1.5 Propiedades, planta y equipo " Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable publica que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

la prestación de servicios, la administración de la entidad contable publica, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general"

Conforme a la verificación efectuada por la OCI se evidenció que Fonvivienda en su política no cuenta con activos fijos, sin embargo en la cuenta de terrenos refleja el saldo de 3 lotes Urbanos, que corresponde a los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigencia de la Ley 962 de 2005.

El artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, fijó como fecha límite el 30 de junio de 2011, para ceder al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de las funciones estatales.

Una vez verificado el estado de los terrenos, estos están en proceso de estudio de titulación y en consideración a que estos tienen una destinación específica como lo es la de convertirse en parte del subsidio familiar de vivienda, el Fondo precisó ante el CISA ésta situación, por lo que ha dicha fecha no existió cesión alguna.

9) LIBROS DE CONTABILIDAD E INFORMES

Fundamento Legal:

Los libros de contabilidad principales son el diario y el mayor, los cuales presentan en forma resumida los registros de transacciones, hechos y operaciones. El libro diario presenta los movimientos débitos y créditos de las cuentas, el registro cronológico y preciso de las operaciones diarias efectuadas, con base en los comprobantes de contabilidad. Por su parte, el Libro mayor contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, clasificados de manera nominativa según la estructura del catálogo general de cuentas; las sumas de los movimientos Débito y Crédito de cada una de las cuentas de respectivo mes, que han sido tomadas el libro diario; y el saldo final del mismo mes.

Dentro de la evaluación practicada al proceso contable de Fonvivienda se evidenció la existencia de dichos libros y estos se encuentran en forma magnética de tal manera que si estos son solicitados por usuarios de dicha información estos puedan ser suministrados de manera impresa o magnética.



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

10) POLÍTICAS CONTABLES

En procura de lograr una información confiable, relevante y comprensible se definen las políticas y prácticas contables del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio que también son utilizadas por Fonvivienda.

Fonvivienda hace uso de las políticas contables establecidas en el sistema integrado de gestión del Ministerio, el cual se encuentra publicado y actualizado en la página web de la entidad.

Entre las políticas tenemos:

- Seguimiento permanente a los registros presupuestales, contables y de tesorería.
- Así mismo la entidad aplica los criterios de causación para sus operaciones contables.
- El Régimen de Contabilidad Pública.

11) LITIGIOS Y DEMANDAS

En esta cuenta se registra el valor de las demandas en contra, conciliaciones en contra, de FONVIVIENDA, con base en la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y la conciliación suscrita por las dos áreas.

12) EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se efectúan de forma segura y efectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, El cual está reglamentado en el decreto 2674 del 21 de Diciembre del 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

13) ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

Fonvivienda, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los estados Financieros de manera oportuna, tal como se evidencia en el Histórico de envíos del sistema CHIP.

Primer Trimestre 2015



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06



Segundo Trimestre 2015



Tercer Trimestre



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06



De otra parte, los estados financieros son publicados, en la página Web de la entidad de manera trimestral, de acuerdo a las fechas de cierre contables establecidas en la circular externa 014 del 20 de marzo de 2015 de SIIF Nación. En dicho documento se observa que los cierres son trimestrales, para los 3 primeros trimestres del año la fecha correspondiente a los cierres es la misma, es decir para el cierre contable de Enero febrero y marzo de 2015 la fecha de cierre establecida fue el 28 de Abril de 2015, en consecuencia no era viable efectuar publicaciones mensuales de los Estados Financieros, toda vez que SIIF nación no había efectuado cierre definitivo sobre esos meses.

14. CIERRE CONTABLE

La oficina de control interno pudo evidenciar que el Fondo dio cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.2. – información a reportar a través del CHIP, Asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación. Del instructivo No 003 del 9 de Diciembre de 2015, emitido por la Contaduría General de la Nación, numeral 2.2.1 Plazos y requisitos "La información con corte a 31 de Diciembre del 2015 deberá transmitirse según lo establecido en la norma básica de plazos y requisitos, contenida la resolución 248 del 2007, la cual en su artículo 10 fija las fechas límite para presentación de información financiera, económica, social y ambiental dando como fecha límite de presentación el 15 de Febrero del año siguiente al período contable.

A continuación se presenta la evidencia del cumplimiento de dicha norma:



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06



15) ANÁLISIS INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se evidencia que la información contable de Fonvivienda, es clara, ordenada y permite verificar el cumplimiento de obligaciones.

16) MAPA DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgos del Proceso de Gestión, seguimiento y control del recurso Financiero determinando que a 31 de diciembre de 2015 el proceso contable del Minvivienda tiene identificado los siguientes riesgos que también son utilizados para el proceso contable de Fonvivienda:

- Omisión o error en la aplicación de los descuentos tributarios y otros
- Generar información errada e incompleta en la presentación de la información exógena
- Presentación extemporánea de informes a la Contaduría General de la Nación y a los entes de Control.
- Registro Inadecuado de los Hechos económicos, sociales y ambientales
- Información contable no relevante

A la fecha de corte de esta evaluación estos riesgos se encuentran en la etapa de monitoreo y su próxima revisión será en la vigencia fiscal 2016. A la fecha no se ha materializado ninguno de ellos.

17) INDICADORES



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

Recursos comprometidos o ejecutados del Fondo Nacional de Vivienda Administración de recursos asignados al Fondo Nacional de Vivienda.

Los cuales tienen análisis de datos y se encuentran soportados en el informe de gestión a 31 de diciembre de 2015.

FORTALEZAS:

- Se cuenta con un sistema integrado el cual permite que a través de los diferentes módulos (Contabilidad, presupuesto y tesorería), se consolide y se procese la información contable.
- Se da aplicación con el Plan General de cuentas y se transmite periódica y oportunamente la información contable a través del CHIP de la Contaduría.
- El personal asignado al proceso contable conocen y están al tanto del régimen de contabilidad Pública aplicable al Fondo, igualmente las inquietudes surgidas son formuladas oportunamente a la Contaduría General de la Nación.
- El proceso financiero cuenta con Profesionales especializados con experiencia, lo que hace que el proceso sea más eficiente.
- Tienen identificados los procesos y procedimientos los cuales forman parte del sistema de gestión de calidad.

DEBILIDADES

Se encontraron las siguientes debilidades:

- Los reportes que genera el SIIF Nación, no contienen la información necesaria para efectos de los análisis, por lo que se requiere combinar varios reporte haciendo esta labor poco eficiente y dispendiosa, así mismo algunos de estos reportes no permiten que se generen por más de un mes.
- Los libros auxiliares no muestran el concepto del registro.
- El módulo de contabilidad SIIF II aunque genera la información de los estados financieros y los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como los requiere la Contaduría, lo que obliga al fondo a hacer esta conversión, en forma manual.



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

En términos generales se conceptúa que el sistema de control interno contable del Fondo Nacional de Vivienda, garantiza que la información financiera, económica y social reúne los postulados de confiablidad y oportunidad, teniendo en cuenta la auto evaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por la contadora y la verificación realizada por la oficina de control interno.

Se cuenta con un proceso contable sólido que incluye controles en sus diferentes etapas, que garantizan la generación de información oportuna y confiable dando cumplimiento a las normas y principios de contabilidad.

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas tomadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber identificado todas las debilidades que eventualmente pudieran existir en el proceso. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de la administración mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero del año 2016

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
GERMAN MORENO	Jefe de Oficina de Control Interno (auditorias de evaluación independiente)	ORIGINAL FIRMADO
RITA CONSUELO PÉREZ	Auditor Designado OCI (auditorias de evaluación independiente)	ORIGINAL FIRMADO
	Auditor Líder (auditorias del SIG)	
	Auditor Principal (auditorias del SIG)	



Versión: 2.0

Fecha: 24/07/2014

Código: CI-F-06